



MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESION ORDINARIA N° 11/2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 14 de Abril del 2014, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca; Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

Tabla

- 1° Acta N° 10
- 2° Correspondencia
- 3° Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem y Sr. Amadiel Venegas, Jefe UTP Comunal
Materia
- ☛ PME y resultados
 - ☛ FAGEM, Extraescolar, Educación Preescolar, JUNAEB
- 4° Presencia Sra. Carolina Pérez, Directora CESFAM
Materia
- ☛ Presentación Equipo de Salud.
- 5° Pronunciamiento del Concejo Municipal
Materia
- ☛ Informe paralización Plan Regulador Comunal vigente
- 6° Intervenciones Sres. Concejales

Previo al desarrollo de la tabla, el Sr. Alcalde presenta al asesor jurídico. Por su parte el Sr. Axel Cavieres Catalán, informa que es abogado de la Universidad Austral de Chile, con cuatro años de experiencia y en el mes de Febrero, el Sr Alcalde le pidió que asumiera el cargo de asesor jurídico señalando que para cualquier consulta, la oficina está disponible los días lunes y martes a partir de las 08:00 horas de la mañana hasta las 17:00 horas. Agradece la acogida y la oportunidad que se le está dando en esta municipalidad.

1° Acta N° 10

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el acta de la sesión ordinaria N° 10, de fecha 07 de Abril de 2014, la que es aprobada con las siguientes observaciones;

Concejal Sr. Álvaro Román observa:

- De acuerdo a algunos acuerdos que tomamos en la sesión pasada, primero con respecto al tema de las auditorías seleccionadas para el año 2014, no consulté en ese momento respecto de por qué se presentaron sólo tres temas, referidos a las remuneraciones, licencias médicas y permisos de circulación y no se presentaron los temas como: ayudas sociales, gasto de combustible, permiso de edificación, entre otros aspectos.



Porque se supone que la unidad de control debe ir visando periódicamente todas las áreas internas, por lo tanto quisiera saber si solo se va a ubicar aquellos temas que se nos presentaron. En este mismo sentido, cabe señalar que las auditorías elegidas son "remuneración y licencias médicas", sin embargo no queda claro en qué área se van a aplicar dichas auditorías y si se van a destinar a educación, a salud o a la administración central. A mi juicio se debiese auditar en todas las áreas de la administración municipal.

Sr Alcalde señala que todas las áreas, todas las materias y todas las acciones de la municipalidad pueden fiscalizarse pero es una propuesta que el control debe entregarle al Concejo con esas tres áreas, en cuanto a las auditorías de las remuneraciones me parece bien que hay que aclarar y ustedes mismos pueden ver al azar cualquier área sin que esté previamente seleccionada. Sin embargo esta materia, es parte del PMG 2014 y por ello se pedirá una copia de este plan.

Sr Román señala que le parece que son mucho más relevantes, por ejemplo el tema de las ayudas sociales. Pido que se puedan incorporar otras áreas, por ejemplo ayudas sociales, gasto de combustible, permisos de edificación porque no fueron incorporadas dentro de la propuesta que hizo control interno.

- En segundo término, quiero referirme a la consulta que hice a la DOM y SECPLAC sobre la posibilidad de instalar reductores de velocidad en el sector del Culenar, y según recuerdo, la respuesta de las unidades pertinentes no fueron negativas ni positivas, sino que lo estudiarían de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, no obstante esa respuesta no está presente en el acta, por ello solicito una aclaración y respuesta definitiva.

- Por último quiero consultar si se enviaron los oficios acordados en el acta sobre los proyectos de lomos de toro a las juntas de vecinos con respecto a aquellos lugares que son rurales.

Concejal Sr Farías hace notar que en el informe de contratos nuevamente está el señor Valenzuela, con nuevas especialidades, en este caso, para reparación de la planta de tratamiento.

Sr Alcalde señala que si fuera contratista y tengo la posibilidad de participar en 10 obras, participo y contrato a especialistas, aunque la empresa sea mía, de lo contrario buscamos especialistas de lodos activados o lombrifiltro como es el caso de Rapel, Javier sabe cuánto cuesta y hemos transformado por ejemplo en Rapel a Eduardo Jeria, Chofer de educación para que repare la de lombrifiltro, no es tan fácil tener especialidades cerca.

2° **Correspondencia**

- Del Seremi de Agricultura, en respuesta al ordinario 114 de la municipalidad de Navidad donde se solicita evaluar y considerar la posibilidad de contar con ayuda para resolver problemas de alimentación animal y apícola.

- Estaba pendiente la presentación de una propuesta de subvención para las organizaciones funcionales cuyo análisis estaba contemplado para la presente sesión que se postergó para tratar los temas de educación, pero hay una actividad que está programada para fines de mes día 27 de Abril que es la celebración de la Fiesta de Cuasimodo donde ellos habían solicitado un aporte al municipio para cancelar gastos de publicidad consistente en un lienzo y la presentación artística de un cantor popular, cuyo monto aproximado es de 150 mil pesos de acuerdo a los valores que se estiman para el lienzo y para el artista. Por su parte la Dideco está trabajando en una propuesta, el borrador está listo y un reglamento también pero los montos que ella había manejado para proponer al concejo era una cifra similar a la que se había entregado anteriormente y que era de 100 mil pesos.



Sr Alcalde señala que la petición es si se les puede apoyar con esos 100 mil pesos anticipadamente a los Cuasimodistas de Matanzas.

Acuerdo N° 040/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la entrega de una subvención a la Agrupación de Cuasimodistas de Matanzas por un monto de \$ 100.000 con el objeto de que financien publicidad y la contratación de un artista, en la festividad de Cuasimodo.

- Solicitud para realizar un campeonato de futbol el 3 de mayo, por parte de don Miguel Soto Soto, domiciliado en Navidad, en el estadio "La Palma" de Navidad, con venta de bebidas alcohólicas y el préstamo del estadio porque tienen una situación social con un hijo que tiene que ser operado.

Acuerdo N° 041/2014: El Concejo Municipal aprueba la solicitud presentada por el Sr. Miguel Soto Soto, no obstante deberá cambiar la fecha del evento, por haber sido aprobado con anterioridad un permiso para carreras a la chilena en Licancheu.

- Solicitud del Club deportivo Soccer Activo para realizar campeonato de futbolito el 03 de Mayo de 2014, en Pupuya, con venta de bebidas alcohólicas para la compra de varias necesidades para un Club que está recién partiendo.

Acuerdo N° 042/2014: El Concejo Municipal aprueba la solicitud presentada por el Club deportivo Soccer Activo, para realizar campeonato de futbolito el 03 de Mayo de 2014, en Pupuya, con venta de bebidas alcohólicas.

- Memorándum N°19 de Didel, informa sobre el listado de actores en el proceso de zonificación, y consulta el nombramiento del representante del Concejo para participar en el primer taller de participación ciudadana cuya fecha está programada para el día 21 de Abril de 2014 a las 10:30 horas, en la que todos los actores claves de la comuna serán parte con su opinión para la construcción de este instrumento de planificación territorial. Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales quién integrará esta comisión, formulando su deseo de participar los Concejales Sr. Fidel Torres, Sra. Margarita Madrid y Sr. Lautaro Farías.

- Informe aclaratorio de la postergación del plan regulador vigente.

- Memorándum N° 96 de la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Rentas donde, se hace llegar la reiteración de la solicitud de patente de la Sra. María del Valle Gatica para ser sometido en la sesión siguiente.

- Memorándum n° 100, de la Dirección de Administración y Finanzas donde se entrega una información requerida por el Concejo sobre el contrato de arriendo para estacionamientos del local Hotel de Matanzas de la Sociedad de Matanzas Spa.

- Ordinario N° 148 donde se hizo llegar el informe de Contratos Concesiones y Licitaciones de las diferentes unidades municipales.

3° Presencia Sra. Carolina Pérez, Directora CESFAM; Presentación Equipo de Salud.

Sr. Alcalde pide autorización para variar el tema a tratar dado que está presente la Sra. Carolina Pérez, Directora del Cesfam, para la presentación de su equipo de salud.



La Directora del Cesfam señala que viene a presentar al nuevo equipo, algunos que están contratados por programas y otros que está ocupando cargos que quedaron disponibles, también hay gente que está de reemplazo, se presentan los técnicos en enfermería, los funcionarios que trabajan en la oficina de informaciones y atención al usuario, encargado de bodega, Sicólogo, Nutricionista, Matrón y la profesional Médico.

Concejal Sr Farías les da la bienvenida pero señala: he recibido varias inquietudes por el tema de la solicitud de horas y que, para conseguirlas, las personas deben llegar a las 06:00 de la mañana.

Directora Cesfam consulta qué especialidad, porque hasta el momento las horas que no tenemos cubiertas en un 100% son las de odontología. No tenemos cobertura pero sí estamos planificando de contratar otro odontólogo más adelante. Lo que ocurre es que el calendario de horas se dan cada tres meses, este semestre por problemas de cambio en el equipo de salud, no hemos definido ni las horas de matrón, ni las horas de médico, porque la Doctora no nos confirmaba si venia o no, entonces esperamos hasta el último día que fue el 31 de marzo para dar las horas. Independiente de eso la gente llega siempre temprano, pero no hemos tenido problema con la cobertura de médicos y además los médicos están atendiendo dos veces a la semana en la extensión horaria.

Sr. Alcalde señala que el concejo está de acuerdo, en todo lo que se ha logrado en el Cesfam, en el sentido de la buena acogida que ha tenido la gente, no obstante lo que plantea el Concejal Farías, es una situación particular que tiende a mejorarse cada día. Por lo que sugiere en el tema de la OIRS, que hay que decirle a la gente si hay alguien que ha tenido problemas con las atenciones que converse con la directora, para entrar en confianza con la gente.

Sr. Torres hace notar su preocupación que pasa por el trastorno que puede darse dentro del mismo consultorio, por el hecho de estar periódicamente cambiando la gente. Para el mismo usuario es raro que se cambie tanto doctor o matrona, por qué razón se da, si tienen su contrato y los tratamos de tener contentos, espero que ahora duren un poco más porque eso también hace bien para la confianza. Directora Cesfam responde que: no es de nosotros que la gente se vaya, puede ser por afinidad a un modelo, pero en general no hay mal ambiente en el Consultorio, puede ser por expectativas propias. Es de esperar que la gente nueva se convenza de realizar en la comuna un proyecto de salud. Cuesta que lleguen profesionales, primero la lejanía, los sueldos, si bien son buenos, no hay arriendos y no tienen dónde quedarse.

Concejal Sr Farías concuerda en que el mayor problema es el tema habitacional, creo que si tenemos tantas escuelas desocupadas, se podrán acomodar como viviendas.

Sr Alcalde señala: no estoy tan seguro que se quieran ir a vivir a esas escuelas por la comodidad.

Directora Cesfam continúa señalando que hace dos semanas atrás, fuimos a un convenio con la Universidad San Sebastián que nos acredita como campo clínico, por lo tanto esto significa que estamos recibiendo constantemente internos de enfermería. Para nosotros, es una oportunidad de crecimiento porque la universidad aparte de poner sus internos de enfermería también nos permite a nosotros ir mejorando algunos espacios de nuestro CESFAM.

Concejal Sr Farías consulta en relación al tema de los traslados ya sea a Santa Cruz, Litueche o San Antonio, siguen haciéndose con un solo conductor?

Directora Cesfam responde que no necesariamente, los que ameritan ser con paramédico, se están haciendo con paramédicos dependiendo de la categorización que haga el médico de turno, de hecho, hemos tenido traslados con médico. Las categorías con paramédico son: embarazadas, riesgo vital, que vayan con suero u oxígeno.



Concejal Sra. Madrid consulta cómo se está llevando la atención de los adultos mayores y de los niños, porque en Rapel pidieron la casa de la Ucam para vacunar adultos mayores y no se les convocó.

Directora Cefam: la idea de este año es acercar la campaña de vacunación a la comunidad, no solamente se está vacunando en las postas, sino que también en terreno y en la posta también. El objetivo de que la campaña de vacunación se aumente y que nadie quede sin vacuna, es que tengan un fácil acceso.

4° Presencia Sr. Javier Figueroa, Jefe Daem y Sr. Amadiel Venegas, Jefe UTP Comunal; PME y resultados; FAGEM, Extraescolar, Educación Preescolar, JUNAEB

El Jefe Daem señala que le acompañan el Jefe de UTP, don Amadiel Venegas y el Coordinador Extraescolar, don Gustavo Veas, e inicia su exposición con aquellos puntos que considera más específicos.

Temas:

FAGEM; Respecto de este punto da a conocer en el siguiente cuadro que el en al año 2013, se ejecutaron al 31 de marzo y de acuerdo con el instructivo, aquellas que corresponden a obras podían ser ejecutados al 31 de Marzo, sin embargo ahora se incluyen todas, con este plazo de ejecución.

NOMBRE INICIATIVA	MONTO	TOTAL EJECUTADO	%
Normalización eléctrica en Escuelas de la Comuna	\$36.966.181.-	\$ 36.966.181	100%
Transporte Escolar	\$15.217.153.-	\$ 15.217.153	100%
Contratación asesoría técnica en Liceo Pablo Neruda	\$13.816.666.-	\$ 13.816.666	100%
Mejoramiento de oficinas Daem	\$8.726.034.-	\$ 8.712.634	99,8%
Reposición de mobiliario Daem	\$2.000.000.-	\$ 2.000.000	100%
	\$76.726.034.-	76.712.634	

Agrega que no cuadró en un 100% porque se planificaron obras de un costo mayor pero costaron menos. Y ese saldo no se pudo ocupar y debe ser devuelto.

Concejal Sr. Farías comenta que afortunadamente hoy no es una cifra mayor cómo ocurriera anteriormente.

Jefe Daem indica que respecto de esta materia se encuentran en una etapa de rendición en la plataforma. Posteriormente se debe presentar esta relación de gastos al Concejo, para que se apruebe y posteriormente se debe presentar al Concejo para su aprobación y presentación a la Seremi de Educación.



Por lo tanto no está finalizado el Fagem 2013, sólo ejecutado, mientras que respecto del Fagem 2014, se terminó este fondo de apoyo, pero se reemplaza por uno de libre disposición que en el monto es parecido, hasta ahora no hay reglamento para el uso sólo se entregó para la promoción del fondo, pero uno de los requisitos, es que esté aprobado el Fagem 2013.

Sr. Alcalde le consulta si el próximo lunes puede presentar ya algún borrador con una propuesta y la rendición del Fagem.

Concejal Sr. Farías hace notar que el día 28 de Abril se ha convocado por parte de la ACHM, un seminario sobre las modificaciones a la ley municipal en la ciudad de Rancagua.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento la asistencia a este seminario acordándose lo que sigue;

Acuerdo N° 043/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la asistencia de los Concejales Sr. Fidel Torres, Sra. Margarita Madrid y Sr. Lautaro Farías al Seminario convocado por la ACHM, sobre las modificaciones a la ley municipal que se efectuará en la ciudad de Rancagua el día 28 de Abril de 2014.

Concejal Sr. Álvaro Román comenta respecto de su asistencia al último Seminario que asistiera, que se encontró con la sorpresa de que el Municipio de Navidad no es miembro de la Asociación Chilena de Municipalidades. Por este motivo se debe la diferencia como organismo no asociado del valor del seminario. Le parecía que se había votado por la incorporación a esta instancia.

Sr. Alcalde recuerda que en algún momento el Concejo, le dio preferencia a la incorporación a la Asociación Regional (MURO'H) y esa cuota es la que se cancela.

Concejal Sr. Román señala que le parecía que la regional debía ser parte de la asociación central reconociendo que tiene una estructura orgánica compleja. Pensando que es una materia que debe ser revisada en algún momento.

Fondo de Revitalización

Son los aportes que recibió cada establecimiento para el fortalecimiento de la educación pública, detallando los montos recibidos por cada establecimiento que fueron recibidos en diciembre y el plazo de ejecución es a junio del 2014.

	REVITALIZACIÓN	GASTOS	SALDO	%
LICEO	\$ 15.990.588	\$ 9.737.566	\$ 6.253.022	60,90
DIVINA GAB	\$ 5.226.799	\$ 5.094.200	\$ 132.599	97,46
FCO CHAVEZ	\$ 8.035.591	\$ 7.832.189	\$ 203.402	97,47
EL MANZANO	\$ 1.278.123	\$ -	\$ 1.278.123	0,00
HELVETICA	\$ 4.922.191	\$ -	\$ 4.922.191	0,00
LA BOCA	\$ 1.585.027	\$ -	\$ 1.585.027	0,00



LA POLCURA	\$ 1.135.824	\$ -	\$ 1.135.824	0,00
LA AGUADA	\$ 1.155.594	\$ 394.689	\$ 760.905	34,15
M.WILLIAMS	\$ 1.261.362	\$ 214.200	\$ 1.047.162	16,98
PUERTECILLO	\$ 1.015.154	\$ 775.952	\$ 239.202	76,44
Carlos Ibáñez del Campo	\$ 1.064.502	0	1064502	0,00
	\$ 42.670.755	\$ 24.048.796	\$ 18.621.959	

Concejal Sr. Farías consulta de cuál es el motivo, que El Manzano, la Helvética, La Boca y Polcura no hayan usado ningún recurso. Jefe Daem explica que como todo colegio debía presentar un plan o programa, en el caso de Helvética lo que presentó era la postulación a la postulación de la Educación Parvularia y era para adaptar obras habilitándolo para educación preescolar. Pero como se amplió el plan de la cobertura de la educación preescolar, pensamos que por esa vía, con más recursos, existía la posibilidad de que se financiara. Por ello se está cambiando este plan, para la adquisición de mobiliario y otra parte de infraestructura, que no es la original.

Concejal Sr. Farías consulta respecto del mobiliario cómo funcionan los inventarios? El Daem tienen centralizado el inventario, es por escuela?. Jefe Daem responde que cada escuela tiene su inventario pero cada año se revisa y se da de baja lo que está en mal estado.

Concejal Sr. Farías consulta dónde va a parar aquello que se da de baja. Jefe Daem señala que se ubica en el mismo establecimiento. Pero hay un nudo crítico no sólo con el mobiliario sino que con el equipamiento tecnológico, ya que al estar obsoleto, se da de baja, pero está en el establecimiento.

Concejal Sr. Farías consulta si es decisión de cada establecimiento dar de baja algún equipamiento o hay algún ente técnico capacitado que emita su opinión. Jefe Daem informa que no hay un especialista, sí una persona encargada del inventario.

Concejal Sr. Farías señala que si se piensa en el buen uso de los recursos, parece más lógico que los inventarios se manejen a nivel central. Sr. Alcalde confirma que se llevan a nivel central también y el Jefe Daem tiene la obligación, cuando hay reposición de mobiliario, concurrir a revisar y visar a no visar el cambio. A parte de implementar una norma para el recambio hay que implementar una norma para deshacerse de ese mobiliario hacia esas organizaciones y buscar la forma, incluso a familias particulares, porque no pueden estar ocupando espacio.

Respecto del equipamiento tecnológico en desuso, Concejal Sr. Fidel Torres consulta si es posible que esos equipos se entreguen a los niños que se inician en el uso del computador, sirviéndoles para ejercitar a través de juegos. Jefe Daem señala que al pensar en la conceptualización tecnológica, los equipos con los cuales se cuenta, no son de última generación y están quedando atrás.



Concejal Sr. Farías hace ver su preocupación ya que en el caso de la Escuela de Rapel, hay mobiliario que está totalmente "botado", no importa de dónde sea su origen.

Concejal Sr. Torres confirma que este mobiliario fue recibido de una donación pero no prestaba la utilidad para los niños, adecuada.

Concejal Srta. Farías señala que la redistribución no se puede hacer entre las escuelas porque siempre van a querer algo nuevo.

Concejal Sr. Farías señala que la idea es no reubicar dónde no sean útiles, sino que darlos de baja y desprenderse de ellos, por la vía que corresponde.

Concejal Sr. Román recuerda que en el caso de la Escuela de El Manzano, donde solicitaba el director, poder rematar esos bienes (planchas de pizarreño, fierros, etc...) a la comunidad, obteniendo un recurso para la escuela que le permitiera financiar algunas actividades. Puede que desde el punto de vista del derecho no se podría hacer, pero se puede avanzar en una política en este sentido.

Sr. Alcalde señala que la figura legal es siempre vía remate, o de donación a las personas jurídicas, sin embargo se requerirá un informe escrito del Asesor Jurídico.

Consulta respecto de la Escuela Confederación Helvética cuya solución se dará a través de un proyecto PMU-FI, qué posibilidad hay de que se le adjudique al Municipio. Jefe Daem señala que este es el único proyecto que se presentó a nivel comunal, además que la política es que se amplíe la cobertura a nivel preescolar, por lo tanto tendría que aprobarse. Además que el dinero de revitalización no alcanza para la habilitación completa, era sólo un avance, por lo que se tendría que disponer de otros recursos. Dicho proyecto se presentó el 08 de abril por M\$ 49.000 aproximadamente, en las otras escuelas, como todas estaban enfocadas fundamentalmente a normalización e infraestructura a solicitud del Daem y ellos hicieron planes en función de eso. Se licitó en enero, y respecto de las ofertas de las escuelas más pequeñas, el monto ofertado era mucho más de los que se disponía, por lo tanto se dispuso no adjudicar estas líneas y se hará por la vía de contratación directa para ocupar mejor los recursos, encontrándose pendiente la tramitación de la resolución sanitaria de estas escuelas, que también está dentro del programa.

Concejal Sr. Farías consulta a qué se destinaron en el caso del Liceo, M\$ 15.000?. Jefe Daem, informa que se utilizaron M\$ 5.000 en indemnización de una persona, internado y casa que se mejoró. Respecto de fondos de indemnización se relaciona con la desvinculación del profesor de lenguaje.

Concejal Sr. Farías recuerda que se cancelarían indemnizaciones por retiro. Jefe Daem señala que al hacer un análisis con contabilidad se contaba con recursos de libre disposición del 2013 y eso permitió cubrir los fondos que debía aportar el empleador para cancelar las indemnizaciones de tres personas y no ocupar los fondos de revitalización, ya que este fondo de libre disposición se ocuparía en diciembre para pagar gastos previsionales y no solicitar al Municipio el aporte que se requiere mensualmente. Y quedó en el mes de Diciembre, fondos de libre disposición para cubrir otras necesidades.

Concejal Sr. Román consulta sobre la indemnización que se hace al profesor de lenguaje, ¿a este fondo cuándo se postula y cómo se desarrolla?. Jefe Daem informa que este fondo tiene lineamientos y eso tiene que presentarse en septiembre.

Concejal Sr. Román consulta si ya en el mes de septiembre se sabía que se iba a desvincular al docente. Jefe Daem informa que había global destinado a indemnización, no específico y el plazo de ejecución es al 30 de Junio.

Sr. Alcalde señala que ojala al 30 de junio estén en "0" los saldos, porque transmite a la región el buen uso y oportunidad de los fondos.



Respecto del Fagem se había comentado en el Concejo, al igual que en el caso de los PMG, donde se menciona que deben subir de nivel, también se había comentado que los Fagem debían apuntar a mejorar la educación, si bien es cierto por obras también se mejora la educación, el Concejo tiene una mirada superior que se demuestre en el mejoramiento de la calidad de educación hacia el alumno. Al acabarse el fagem, con los fondos de libre disposición, que también apunten a temas educacionales de beneficio de los alumnos, y cuyo tema es el importante. Jefe Daem señala que esa política debe ser clara, porque si bien es posible financiar otro tipo de cosas, había un déficit en normalización de los establecimientos. Hoy día las resoluciones sanitarias de las escuelas más grandes están tramitadas, aún no se recibe su certificación por estos déficits, en normalización eléctrico y eso no se va solucionar si no hay un proyecto grande que se financie bajo esta vía.

Si bien se está pensando en fortalecer la educación, hay actividades complementarias que podrían reforzar a los alumnos respecto de lo que entregan los colegios bajo distintas fórmulas.

Concejal Sr. Farías consulta respecto del plazo porque se debe notar la mano del jefe Daem en el sentido de que el diferencial que queda por usar, se ejecute y, que sea en algo válido.

Concejal Sr. Torres cuando se hacía mención a lo que se invierte en Pupuya, sobre la educación preescolar, que se va a dar también en otros colegios, y que deberán ser implementados aunque la matrícula sea baja, porque así lo establece la norma. Jefe Daem indica que no necesariamente porque el sostenedor sea quien sea en ese momento, sea la Municipalidad o el Estado, tiene que asegurar que esos niños tienen que tener kínder, y en el caso de Pupuya y sector sur, puede ser a través de la Confederación Helvética y como sostenedor se debe asegurar que los niños de Tumán, Puertecillo, La Polcura, tenga acceso a la educación parvularia y no necesariamente se debe crear el nivel en cada colegio.

Educación Preescolar

En relación a la Educación preescolar puntualiza lo siguiente; tiene dos niveles que son kínder y Prekínder, esos dos niveles están autorizados en las Escuelas: FRANCISCO CHAVEZ y DIVINA GABRIELA; pero en el nivel prekínder, no está autorizada la capacidad y para hacer el trámite de capacidad es igual que presentar la creación del nivel. En el mes de enero solicitó la visita de la encargada de infraestructura y vino a ver, señalando que están dadas las condiciones en ambas escuelas, pero en Rapel hay un problema de normativa porque hay déficit de infraestructura (falta un multitaler) y mientras no se construya, no se va a aprobar. En el caso de la Divina Gabriela, falta la resolución sanitaria y para ello no se cuenta con el certificado de la Superintendencia de electricidad y combustible (T1).

Lo que se hizo ahora es solicitar a través de la Alcaldía la autorización de capacidad provisoria para el 2014, pero todavía no hay pronunciamiento, a falta de designación del Seremi. Menciona que se puede dar esta autorización porque en el caso del internado se autorizó capacidad, aún no teniendo la resolución sanitaria.

Finalmente en esta área está la presentación PMU-FIE de la escuela Confederación Helvética, pensando en el 2015 cuando kínder sea obligatorio al estar autorizado en Rapel y Navidad, va a ser mucho más costoso trasladar a esos niños en el tema económico y en el tema familiar.

Concejal Sr. Román consulta cuál es la solución en los sectores porque en el contexto del programa de gobierno es fundamental dar una respuesta educativa en el nivel preescolar, por lo tanto todos los estamentos públicos, van a permitir y destrabar el lío burocrático para poder regularizar la situación del nivel preescolar en las comunas.



Este trabajo e inyección de recursos tiene que partir por un diagnóstico que se haga a nivel local, y que considere el desarrollo de polos productivos, por lo tanto, están llegando más familias, se está aumentando más matriculas. Así, La Boca también necesita una respuesta de la administración, de poder una solución rápida sin mayor burocracia. Consulta, desde el punto de vista de lo técnico cuál debiera ser la solución, digna y de calidad para nuestros preescolares. Jefe Daem señala que tienen que haber recursos destinados a la implementación de cualquiera de los programas de educación extraescolar, flexibilidad en los temas de exigencia sanitarios y de infraestructura, porque es posible habilitar algunos recintos (como El Manzano) como jardín infantil más cercano a la gente del sector, disponer de recursos en movilización o capacitación para técnicos y educadores de párvulos. Desde nuestra parte también disponer de recursos, pero depende la complementariedad.

Sr. Alcalde consulta con el ejemplo de plantear a El Manzano como centro de educación preescolar, si es posible anticiparse diciendo hoy día, cuál es nuestro proyecto. Jefe Daem confirma que sí es posible.

Sr. Alcalde consulta si cuando se tiene un jardín como La Boca, si reemplaza a lo que existe en Rapel y Divina Gabriela. Jefe Daem señala que son niveles distintos y por ello, el próximo año, los niños que están en esa edad deberán ser incorporados al nivel respectivo, por ser este obligatorio.

Sr. Alcalde reafirma que hay que adelantarse a los hechos, haciendo un análisis de todos los sectores, para coordinar en el caso de que los niños deban ser trasladados y ver la solución, especialmente de sectores más apartados. Jefe Daem plantea, compartiendo lo expresado por el Concejal Román, que es necesario que se destraben los temas normativas y que permitan al nivel preescolar, implementarse, porque es política de Estado.

Sr. Alcalde señala que espera que este Gobierno profundice en los temas de regionalización, además sugiere que, como la comuna no estaría dentro de las prioridades de la desmunicipalización en la Región, por ello que prepare un documento que mientras se ejecuta esta desmunicipalización y teniendo conocimiento del déficit y el traspaso de recursos desde la Municipalidad, se considere un recurso extraordinario para cubrir ese déficit.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Sobre la situación actual, aclara que el año pasado la Junaeb envió una circular donde recordaba a los colegios, cuáles eran los criterios de asignación de las raciones. En la mayoría de los colegios el criterio no se tomaba en su total dimensión y se otorgaba a la mayoría de los alumnos de acuerdo a las raciones que se asignaban. La Junaeb insistió con la aplicación de estos criterios e instruyó que a partir de este año, Junaeb fiscalizaría cómo se estaban entregando las raciones.

Criterios JUNAEB

1º y 2º Prioridad (de acuerdo con un listado que ellos mismos emiten y dónde aparecen todos los alumnos matriculados en el colegio, con esa clasificación). Es a esta prioridad, a quién se le deben asignar las raciones.

No aplican 3ª prioridad, sin información, no vulnerable. Pero para que se le entregue a esta categoría las raciones, debe haber un respaldo y hasta ahora, los colegios no lo tenían.

Como la Junaeb fue enfática de que se fiscalizaría esta entrega, los establecimientos empezaron a pedir a los apoderados algún informa para respaldar. Eso generó algunos trastornos en el Municipio porque los apoderados concurrían a Dideco a solicitar informes y actualización de ficha, lo que hizo que colapsara el Departamento. Por este motivo se acordó que la información se solicitaría por el Daem a Dideco y luego se entregará la información a la Escuela.



Dentro de este mismo contexto conversó con la encargada del programa quien informó que durante abril y mayo las raciones van a permanecer iguales. Pero a finales de Mayo va a haber una priorización de acuerdo con los criterios que tienen establecidos, también se envió un oficio a la directora regional de Junaeb para que no sólo se consideren este tipo de criterios en la asignación, sino que también otras variables que también inciden, que tienen que ver con el contexto geográfico, con la lejanía, con el difícil acceso, la locomoción, con la disfuncionalidad de las familias, etc...

Concejal Sr. Román señala que le ha tocado conversar con los apoderados, de este problema que se dio ya el año pasado, por ello felicita las gestiones del Daem para solucionar en el corto plazo, este problema. Pero en relación el trasfondo político que hay en este tema, tiene que ver con la ficha de protección social (FPS), que si bien se modificó esta ficha en un Gobierno marcado por un programa, pero no a favor de las familias más vulnerables de Chile, sino que favor de entregar una visión de datos macroeconómicos, para decir que en nuestro país no existen pobres. Y lo que se está viendo es a consecuencia de la aplicación de una política neoliberal y en los cientos de familias que no tienen la tercera ración. En el fondo hay un sentido político y cuya ficha ha sido cuestionada porque es un sistema que no refleja los datos de la sociedad chilena.

Sr. Alcalde agrega con el sentido de las palabras del Sr. Concejal que a veces siendo entes políticos se dejan de hacer ciertas cosas y somos incapaces de representarles a los parlamentarios de la región estas situaciones, porque esto se modifica con una ley. Se enviará por lo tanto un documento a los parlamentarios de la Región, porque la alimentación al igual que la educación debe ser para todos.

Concejal Sr. Farías señala que es importante dar a conocer el dato duro, para que se entienda qué porcentaje corresponde a una u otra variable social.

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Introduce este punto dando a conocer en términos generales los talleres impulsados por DAEM: SURF - KARATE

Talleres en Escuelas: Medio ambiente, Banda Escolar, Deportes

Concejal Sr. Farías consulta si es posible que dentro de estos talleres se incluya el ballet folklórico.

Sr. Alcalde indica que ello ha sido conversado para incorporarlo a través de las escuelas o de los alumnos que puedan participar y formalizarlo como Municipal.

Concejal Sr. Torres comenta que hay colegios que dentro de sus actividades tienen contemplado un ballet.

Concejal Sr. Farías señala que el valle hoy en día, es un grupo que tiene un cierto nivel artístico y es de importancia, generar niños y jóvenes que se incorporen al ballet y ello se logra, con que por ejemplo los jóvenes del internado se incorporen y ocupen el tiempo libre.

Concejal Sr. Román hace notar que el ballet es una agrupación a la cual se debe consultar qué piensan al respecto. Sr. Alcalde confirma que es sólo un grupo de hecho, con adultos interesados en apoyar pero en lo que se plantea, también hay gente adulta, cómo se conjuga en los horarios.

El Jefe Daem señala que dentro de estas actividades y en el tema de deportes la idea es organizar actividades deportivas que involucren a todos los niveles porque se aprecia que son algunos los alumnos que participan de las actividades que organiza el Mineduc y que va en un rango de edad de 7° a 4° medio, por ello la necesidad de incorporar a nivel local, a niños de todas las edades, articulando también otras asignaturas.



Respecto de los jóvenes talentos se ha instruido a las escuelas que puedan detectarlos para que se puedan llevar en lo inmediato a Centros adecuados. En este sentido informa que hay una propuesta para academia de gimnasia artística pero en lo inmediato no se está en condiciones de adquirir esta implementación, siendo la posibilidad que puedan salir a los centros de alto rendimiento.

Concejal Sr. Farías hace hincapié que no se debe dejar de lado la búsqueda de estos talentos.

Concejal Sr. Román sugiere que se vaya adquiriendo la implementación de a poco.

Concejal Sr. Torres plantea que había señalado en sesiones anteriores que alguna de las escuelas pudiera equipararse para esto niños talentosos.

Sr. Alcalde informa que hay un informe elaborado por Fernando Farías, Encargado de Deportes, pero le falta el complemento desde el punto de vista social, por eso el informe completo va a estar la próxima semana.

Por su parte el Coordinador extraescolar Sr. Gustavo Veas da a conocer el PLAN ANUAL EXTRAESCOLAR, 2014, cuyo objetivo es: promover y facilitar la ejecución de las siguientes actividades en beneficio del proceso educativo de las y los estudiantes de nuestra comuna y como complemento de los planes y programas del Mineduc.

a.- Salud escolar

- 1- Mantener buena comunicación con entidades de esta área
- 2- Manejar y comunicar información, que incide directa o indirectamente, en la salud de las y los estudiantes
- 3- Participar en plan comunal de vida saludable
- 4- Monitorear la masa corporal de las y los estudiantes
- 5- Promover y facilitar actividades en beneficio de una vida saludable
- 6.- Promover y facilitar actividades en beneficio de la convivencia escolar
- 7- Promover y facilitar la prevención de la hidatidosis
- 8- Promover y facilitar el cuidado del medio ambiente
- 9- Participar en actividades emergentes , referente a la salud de las y los estudiante.
- 10.- Participar en reuniones, con el fin de establecer acuerdos de mejoramiento.
- 11- Evaluar y comunicar el desarrollo de las actividades anteriormente expuestas

b.- Seguridad escolar

- 1- Mantener buena comunicación con entidades de esta área
- 2- Manejar y comunicar información , que incide directa o indirectamente, en la seguridad de las y los estudiantes
- 3- Participar en plan comunal de seguridad
- 4- Monitorear la actualización y desarrollo de los planes de seguridad escolar , por establecimiento educativo
- 5.- Promover y facilitar la actividad de brigadas escolares
- 6- Promover y facilitar actividades en beneficio de la seguridad escolar
- 7.- Programa de prevención consumo de alcohol y drogas
- 8- Participar en actividades emergentes , referente a la salud de las y los estudiantes
- 9.- Participar en reuniones, con el fin de establecer acuerdos de mejoramiento
- 10- Evaluar y comunicar el desarrollo de las actividades anteriormente expuestas



C.- MEDIO AMBIENTE

- 1- Mantener buena comunicación con entidades de esta área
- 2- Manejar y comunicar información referente al tema
- 3.- Promover, la certificación ambiental de establecimientos educativos
- 4- Promover, facilitar y monitorear actividades referentes a la protección del medio ambiente, en establecimientos educativos
- 5.- Participar en reuniones, con el fin de establecer acuerdos de mejoramiento
- 6- Evaluar y comunicar el desarrollo de las actividades anteriormente expuestas

Concejal Sr. Fariás consulta si se conjuga con la certificación medioambiental que suscribió el Municipio, porque le otorga un plus adicional al sistema educativo. Jefe Daem confirma que sí, porque para la certificación ambiental de los establecimientos, deben tener acciones en este sentido. Sr. Alcalde sugiere que se coordine con Didel en la confección de la ordenanza de medioambiente.

D.- ACTIVIDADES CULTURALES

- 1- Mantener buena comunicación con entidades de esta área
- 2- Manejar y comunicar información referente al tema.
- 3- Participar en inauguración del año escolar
- 4- Promover y facilitar la celebración del día del carabinero
- 5- Promover y facilitar actividades de conmemoración de las glorias navales
- 6- Realizar "olimpiadas del saber escolar" (cálculo mental, escritura y de conocimientos cívicos)
- 7.- Rescate de identidad y tradiciones (promover y facilitar actividades de juegos autóctonos)
- 8.- Promover la participación en desfile de fiestas patrias
- 9- Participar en actividades emergentes, referente a actividades culturales que beneficien a las y los estudiantes
- 10.- Participar en reuniones, con el fin de establecer acuerdos de mejoramiento
- 11- Evaluar y comunicar el desarrollo de las actividades anteriormente expuestas

E.- ACTIVIDADES ARTISTICAS

- 1- Mantener buena comunicación con entidades de esta área
- 2- Manejar y comunicar información referente al tema,
- 3- Promover y facilitar la participación en concurso de cueca escolar en todos los niveles.
- 4- Promover y facilitar la participación en el festival de la voz escolar
- 5- Participar en actividades emergentes, referente a actividades artísticas, que beneficio en a las y los estudiantes
- 6.- Participar en reuniones, con el fin de establecer acuerdos de mejoramiento
- 7.- Evaluar y comunicar el desarrollo de las actividades anteriormente expuestas

F.- ACTIVIDADES JUEGOS DEPORTIVOS

- 1- Mantener buena comunicación con entidades de esta área
- 2- Manejar y comunicar información referente al tema
- 3- Promover y facilitar la participación en juegos deportivos promovidos por el Mineduc y el Ind
- 4.- Diversificar áreas deportivas.



- 5- Promover y facilitar la participación en muestra de educación física escolar, de fin de año
- 6- Participar en actividades emergentes, referente a actividades de juegos deportivos, que beneficien a las y los estudiantes
- 7.- Participar en reuniones, con el fin de establecer acuerdos de mejoramiento
- 8.- Evaluar y comunicar el desarrollo de las actividades anteriormente expuestas

Concejal Sr. Torres señala que probablemente estamos en déficit en implementación por ello, cuando se piensa en una pista atlética puede ser en el estadio Rapel. Para el buen desarrollo y uso por parte de estos niños.

Sr. Alcalde señala que está de acuerdo que estas actividades tienen que tener un efecto en la educación, porque la manifestación de las áreas curriculares centrales debe darse a través de las mediciones del Mineduc, pero en esto no hay mediciones, por ello sugiere algo, como llamado de atención a los niños que con toda esta gama de actividades, se puede elaborar una revista donde se destaquen todas actividades reflejándolas con fotografías, los valores deportivos, entregando un valor agregado para quienes no entienden que esto es un complemento de la educación. Y a través de algún programa se puede financiar esta revista.

INFORME SOBRE IMPACTO DE RECURSOS SEP EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Sr. Amadiel Venegas Jefe de UTP Comunal, entrega un documento y expone los antecedentes en forma sucinta sobre la Ley SEP, (Subvención Escolar Preferencial), definiendo esta estrategia en la entrega de recursos económicos para apoyar a los alumnos más vulnerables, y de este modo reducir la brecha educativa motivado por la situación socio económica de un gran porcentaje de estudiantes de nuestro país y de este modo brindarles una educación de mejor calidad.

La utilización de los recursos SEP, no sólo ha significado una oportunidad de avance para mejorar los aprendizajes de los alumnos en las asignaturas de los Planes y Programas de Estudio (Lenguaje, Matemática, Historia y Geografía, etc.), también ha permitido a los alumnos experimentar un avance significativo y progresivo en el desarrollo de su personalidad, autoestima y confianza en sí mismos. Hoy los alumnos tienen acceso a los recursos tecnológicos que la modernidad nos ofrece, acortando ostensiblemente la "brecha tecnológica", con estudiantes de mayores recursos de otros centros educativos del país.-

A continuación entrega y detalla un documento que considera las áreas intervenidas (Gestión Curricular, Liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos). Junto con ellos entrega algunos resultados obtenidos por el Liceo Pablo Neruda, en el SIMCE.

Por su parte los Sres. Concejales presentan las siguientes inquietudes;

Concejal Sr. Farías expresa que e queda poco claro el tema y esperaba otra cosa, porque esta información es la obligación y deber de ejecutar. Esperaba una información por escuela, desde su prisma de control y evaluación de cómo fueron ocupados esos recursos.

Concejal Sr. Román valora en forma global lo expuesto por el Daem por medio de un formato de seguimiento, sin embargo se queda con la inquietud, porque con esta exposición queda claro en términos cualitativos de cómo opera el sistema.



Pero lo queremos es analizar monitorear la aplicación de la ley sep y de los planes de mejoramiento educativo en relación a los siguientes criterios; el número total de estudiantes prioritarios a nivel comunal, el monto económico por subvención por estudiante, el monto de ingreso mensual que percibe el municipio por concepto de sep y el monto de ingreso mensual que recibe cada establecimiento en la medida de tener claro, cuál es el porcentaje que tiene el Daem, con el fin de poder responder a las preguntas que se han hecho en el Concejo, a saber en qué se han invertido los fondos de ley sep, cuáles son las acciones financiadas en cada establecimiento y la correspondencia con las inversiones y cómo han influido los planes de mejoramiento en lenguaje y educación en el inicio de los 4 años.

Concejal Srta. Zoemia Abarca señala que se puede apreciar que el impacto ha sido muy bueno, pero con todo este dinero que se ha gastado ¿en qué pie está la comuna de Navidad en educación, en relación a la muestra que hay a nivel nacional? Con todos estos aportes que hay, hasta dónde llegamos en los planes de estudio.

Concejal Sr. Torres consulta si cuando las prácticas se ponen en acción y su evaluación es de un 100% u 80%, se da en todas las escuelas con recursos sep, si puedo llegar y puedo preguntar por el registro de reuniones, por ejemplo.

Sr. Venegas señala que todos los medios de verificación deben estar porque están expuestos a ser supervisados por la Superintendencia de educación. Respecto de la evaluación docente, señala que en la comuna en términos generales esta evaluación es buena.

Concejal Sr. Román señala que la ley de evaluación docente que es normativa, pero hay casos donde esa ley se pasó por alto y el profesor Alejandro Pinto Bailamilla del Liceo Pablo Neruda fue despedido por no cumplir con el perfil institucional del Liceo, porque no cumplía con la evaluación docente correspondiente para el cargo y se le despide en forma oral, por parte del director. Hay una clara transgresión de la normativa donde no se respetaron los derechos de ese trabajador, porque la ley le permite volver a ser evaluado y mejorar sus resultados y limpiar sus antecedentes.

Sr. Venegas señala que a través de la nueva normativa los directores tienen la facultad de prescindir de un porcentaje de docentes y dentro de las argumentaciones para prescindir de él, es que esté mal evaluado. Jefe Daem complementa que consultada la Contraloría para asegurar el procedimiento, el director puede proponer la desvinculación al sostenedor y fue lo que ocurrió, a través de un documento en Diciembre.

Concejal Sr. Román consulta si a Contraloría se le planteó que el profesor estaba en un plan de superación profesional bajo la ley de evaluación docente. Jefe Daem señala que todos los docentes que son evaluados en esa condición, a partir del 2011, pueden ser desvinculados, en base a la ley 20.501.

Concejal Sr. Román consulta por qué no se le notificó por escrito. Jefe Daem señala que el 31 de Enero se le notificó y por eso no se presentó a trabajar. Si bien presentó una licencia médica pero no se le acogió porque no correspondía.

Concejal Sr. Román señala que revisando los resultados del simce, el Liceo sube considerablemente en lenguaje, y sacamos al profesor de lenguaje porque tenía malos resultados. En lo personal me molesta lo que está sucediendo en el Liceo y no tan solo con el director, sino que con su equipo directivo y unidades que están generando climas negativos. Hace ver su preocupación por los trabajadores del Liceo. Jefe Daem señala que acoge lo expuesto pero asociar este resultado a un solo factor, cree que no es lo correcto porque el año pasado se hizo un preuniversitario intensivo con profesores de lenguaje, que pudieron haber influido en esto. Y del Liceo, sólo ha venido una persona a quejarse del clima hostil.



Concejal Sra. Madrid entiendo que el objetivo de la ley sep es mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, esto se logra por medio de los procedimientos del PME. Me gustaría saber por ejemplo, en las escuelas Francisco Chávez y Confederación Helvética, el gasto de profesores que se contratan y otra información. Jefe Daem informa que los directores concurrirán a presentar su convenio de desempeño y el avance a la fecha.

Sr. Alcalde señala que concuerda con lo expresado por los Sres. Concejales en el sentido de que la exposición debió haber sido más puntual y haber tomado alguna escuela como ejemplo, para destacar porque está dirigido a un grupo de jóvenes vulnerables, pero yendo más allá y en el trabajo del Daem respecto de las escuelas, menciona, la supervisión o fiscalización de parte del Daem y en especial de la Unidad técnica en las escuelas, consultando si cuando la Unidad técnica llega a una escuela queda constancia que va a verificar hechos de la ley Sep?. Como administrador de la educación y concurro a la escuela de Rapel, puedo ver registros de la presencia de la UTP en esa escuela, de la comprobación de la idoneidad del personal contratado por la Ley Sep y otras situaciones de índole global. También faltó de fondo, las conclusiones de la UTP y hay que demostrar con un par de escuelas, los efectos de la aplicación de la ley Sep.

Agrega que le sorprende cuando la información indica que estamos en la media nacional y detrás de eso, por qué la educación se califica de baja a nivel país y no debiera haber problemas.

Concejal Sr. Román señala que depende del contexto, porque no comparamos la Escuela de La Boca con el Liceo Nacional sino que se compara con una escuela emergente.

Sr. Alcalde le indica al Jefe Daem y UTP que se debe dar respuesta a las cosas que se han planteado por los Sres. Concejales en una sesión siguiente, con ejemplos gráficos. Por su parte el Jefe Daem recuerda e invita a los Sres. Concejales a participar de la comisión de monitoreo del Padem que aún no se ha implementado pero a partir de abril se puede constituir.

5° Pronunciamiento del Concejo Municipal, Informe paralización Plan Regulador Comunal vigente

Sr Silva señala que: como lo indiqué en el informe entregado a los Sres. Concejales, hay un problema con lo que les expliqué cuando hablamos del plan regulador y que tiene que ver específicamente con la postergación o congelamiento. Porque la postergación, lo que indica, es que al momento de postergar el plan regulador vigente, postergamos todo lo que es construcción, loteo y subdivisión y todo lo que se pueda hacer en ese lugar. Sin embargo está la posibilidad de postergar algunas zonas específicas y lo conversamos con la gente de la Seremi de Vivienda y en algunos lugares de Chile se han hecho de esa forma. Además se me hablaba que postergar es muy anticipado hacerlo ahora, por la situación de que ellos no saben cuándo va a ser el proceso de nuestra aprobación. Muchas veces las grandes municipalidades pasan haciendo modificaciones al plan regulador, tratan de postergar un tiempo cuando se sabe dónde va encaminada la comunidad. Pero si postergamos ahora puede que se nos pase un año y tendríamos que seguir con el vigente, y, según la experiencia, se nos indica que este plan regulador y las modificaciones que se vayan a hacer, va a ser muy comentado y observado, va a tener su tiempo. Entonces hoy está esa posibilidad de postergar una zona y que significa construcción, subdivisión, loteo y todo lo que traiga consigo la ley de urbanismo y construcción y la posibilidad de hacer la postergación pero más adelante. Ese día aprobaron la postergación, consultando si mantienen la idea o la van a cambiar.



Concejal Sr Farías plantea qué sentido tiene habernos presentado como Concejo el problema, cuando dice que "el Alcalde haya aprobado por resolución el estudio para la modificación del plan regulador existente". Y se está parando justamente para modificar el plan regulador.

Sr Silva responde que si el concejo aprueba la modificación de un plan regulador también tiene que aprobar una postergación. La ley establece que el organismo que aprueba un plan regulador, es el concejo municipal, por lo cual el no aprobar o el dejar paralizado un plan municipal, lo tiene que hacer el concejo en conjunto con el Alcalde.

Concejal Sr Farías expresa que creo que amerita que nuestro asesor legal haga la interpretación del tema.

Sr Alcalde consulta de cuándo está hecha esta ley. Sr. Silva señala que la ley de urbanismo viene hace mucho tiempo atrás pero esta ley tiene vigencia del año 2013.

Sr Alcalde señala que concuerda con lo que dice el Sr. Silva, de que el alcalde no puede tener la responsabilidad absoluta, cuando la experiencia nos dice que los planos reguladores en general los aprueba el Concejo municipal completo y esto es parte de los planos reguladores aprobados por el concejo y el alcalde no se puede atribuir una facultad propia de un cuerpo colegiado.

Srta. Secretaria da lectura a lo que establece la ley municipal al respecto.

Sr. Silva agrega que el artículo 2.1.11 es claro e indica que de acuerdo al procedimiento, el Concejo aprueba y da inicio a la etapa de aprobación de un plan regulador o de modificación y al final de toda la etapa del proceso, también tiene que aprobar todo lo que sucedió en el proceso y como queda el plan regulador. Eso significa que también está la opción de postergar, un plan regulador vigente que fue aprobado por un concejo municipal.

Concejal Sr. Farías pregunta dónde se inserta lo que dice sobre a que "el alcalde haya aprobado por resolución el estudio para la modificación del plan regulador comunal existente".

Sr Silva explica que el alcalde tiene que hacerles la consulta a ustedes para esa resolución, y él como alcalde firma y solicita la modificación de un plan regulador,

Sr Alcalde consulta si la Seremi de Vivienda mandó algún documento con las aclaraciones.

Concejal Sr Torres señala que la modificación del plano regulador nace a raíz del estudio de la Universidad Católica, si bien el plano regulador lo aprobó el Concejo que le correspondió en su momento, por qué ahora tenemos que parar algunas cosas de desarrollo turístico que están dentro del plan regulador que fue aprobado.

Sr Silva responde que no es que ustedes quieran parar, existe la posibilidad de parar o no parar si es que se puede generar un problema después. Tienen facultad también, en lo que dice relación con algunos temas técnicos, como el porcentaje de constructibilidad, de ocupación de suelos y de otras cosas, ampliar o disminuir como concejo municipal y también tienen la opción de decir que les afecta el plan regulador, que hoy no se postergue en ese punto porque quizás el que viene lo va a mejorar. Pero según mi criterio, no debería ser todo el plan regulador porque el postergar todo Navidad, Rapel o Pupuya es decirle a la gente que no pueden construir legalmente, vamos a producir la ilegalidad.

Sr Alcalde señala que le queda la sensación de que debiera dictar una resolución primero y después cuándo expongo al Concejo esa resolución, que me parece que va a dar la vuelta al ministerio y después de volver va a la aprobación del Concejo.



Sr Silva indica: es importante señalar que la modificación del plan regulador no nace de parte del municipio, nace específicamente de la Secretaria de Regional Ministerial, no hay una resolución fundada de parte del alcalde. Si bien este año se nos cumplía la vigencia del plan regulador, justo apareció esta posibilidad de modificarlo o sino igual nosotros hubiésemos tenido que haber pedido una resolución.

Sr Alcalde señala que hay que aclarar esta situación y pienso que mediante otro acuerdo debemos suspenderlo o revocarlo, en relación a la aprobación que se había hecho en la sesión pasada.

Concejal Sr Farías señala que por lo visto aquí no hay ningún experto en el tema y requerimos con urgencia el informe del abogado.

Sr Silva indica que también deberíamos acompañar una reunión con la Seremi para aclarar las dudas.

Sr Alcalde señala que le parece una buena idea y si no vienen ellos hacia acá, mandamos una comisión a Rancagua.

Sr Farías expresa que independiente del plazo y del documento que mandó al Minvu para la incorporación del estudio de la católica, estábamos frente a una situación que estaba generando construcciones ilegales y que prácticamente están en etapa final y en zonas conflictivas, cómo solucionamos eso mientras se aclara esta situación. Sr Silva señala que tenemos la facultad de paralizar obras.

Concejal Sr Farías consulta por qué gente está operando y ejecutando construcciones e intervención de quebradas, sin los permisos municipales o de la Dirección de Obras.

Sr Silva responde que están todos con permiso municipal, lo que pasa es que es muy importante que se vea la normativa como es, hay varios tipos de construcción, hay condominios, loteos, subdivisiones y en lo que está pensando el Concejal, es un condominio y en estos se entrega el permiso por la construcción ejecutada, construcción más el reglamento de copropiedad, más el loteo del terreno, más los informes técnicos de los arquitectos y los proyectos de acuerdo al condominio que es. Hoy en toda la zona costera de Chile está la posibilidad de construir condominios tipo A que son aquellos que no necesitan de una aprobación del Serviu y son tan básicos que con que sólo el arquitecto los revise y ponga su sello, tendrá su aprobación.

Concejal Sr Farías consulta si entonces el riesgo de la persona que asume el tema de este tipo es total y, en el caso de la intervención de quebradas?

Sr Silva indica que ese es un problema lo que se está construyendo a la intervención de quebradas, pero la DOH dejó claro lo que había que hacer en ese momento.

Concejal Sr Román consulta con respecto al tema de intervención de quebradas, a quién le corresponde fiscalizar en términos legales.

Sr Silva informa que Navidad no tienen ninguna quebrada protegida en su plan regulador, eso quiere decir que hoy, con el sólo hecho de hacer un proyecto de mitigación, pueden tocar todas las quebradas de esta comuna. El problema es que hoy se afectó y una quebrada se tocó sin hacerle medidas de mitigación anteriormente, ese problema se llevó a la DOH y se le indicó al contratista o al dueño de la propiedad lo que tenía que hacer. Se hicieron las medidas de mitigación y las presentó a la dirección de obras pero a me quedó una duda con respecto a un proyecto y le pedí nuevamente a DOH que nos visitara y hoy lo que nos están pidiendo es que se le envíen los proyectos de aguas lluvias. En la última reunión que tuvimos el jueves pasado, se estuvo verificando que el proyecto que a nosotros nos falta para poder trabajar en los proyectos de aguas lluvias en las quebradas, necesitamos un proyecto casi global, de un colector que vaya por todo el borde costero de La Boca y que recoja esta agua que viene de las quebrada.



Además del área urbana, están tocando la quebrada como ustedes dicen y que no están protegidas y hay sectores rurales en que lo están haciendo, lugares donde el SAG ha dado la posibilidad de que lo hagan.

Concejal Sr Farías expresa que tenemos que mirar al futuro y si nosotros no tenemos la fuerza para mirar al futuro y el desarrollo de la comuna, estamos perdiendo el tiempo.

Sr Alcalde señala que tenemos que someternos a los elementos legales.

Sr Silva indica que en el momento en que hicimos el estudio de impacto del plan regulador, deberíamos en ese momento haber dejado definida el área de impacto como quebradas, entonces hoy la posibilidad que tenemos es que en la modificación del plan regulador que viene, presentar la zona de modificación o hacer una ordenanza.

Concejal Sr. Farías señala que sí es posible poner un freno mientras se hace.

Sr Torres plantea su duda porque, cuando se habla de la responsabilidad que tenemos como Concejo de mirar al futuro y voy a poner un ejemplo: cuando no nos corresponde un área agrícola porque el Servicio agrícola y ganadero es el que hace la subdivisión, está parte del cementerio es rural, qué pasa si el día de mañana alguien hace una regularización con el Sag y que este lotea por 5000 metros cuadrados, pero dentro de esos 5000 M2, quién norma que no se construyan más de dos o tres casas, donde esa casa va a pasar a ser con el tiempo, una extensión urbana.

Sr Silva señala que incluso el artículo 55 dice que toda construcción que se haga en el área agrícola tiene que ser fiscalizada por el SAG y este le envía la información a la Seremi.

Sr Alcalde le señala al Sr. Silva que aterrizando la situación en el municipio, tiene la facultad como director de obras de controlar ese tipo de viviendas en los sectores rurales, independiente de que haya una parcelación de cinco mil metros o no.

Sr Silva informa que fiscalizamos todo lo que es el borde mar y el interior, incluso, a la gente que ha hecho turismo rural en estas áreas, les exigimos que vayan al Sag para que hagan cambio de uso de suelo.

Concejal Sra. Madrid consulta la situación en la desembocadura, con el señor que tiene cerrado hasta el río.

Sr Silva señala que esa fue una subdivisión del SAG y que, al igual que lo que pasa con el señor Cardone, fueron subdivisiones SAG por 5000 M2 que después el plan regulador las tomó para sí y las recibió como un paño completo, no confundir con subdivisión interna, pero esas ya quedaron a cinco mil.

Concejal Sra. Madrid señala que cierra hasta el río y no deja entrar a nadie. Sr Silva aclara que está con observaciones por lo mismo.

Concejal Sr Farías observa que los derechos de construcción están pagados.

Sr Silva aclara que no, pero está fiscalizado, no tiene factibilidad de agua ni electricidad.

Concejal Sr Farías señala que si se le empieza a apretar, urgirá a la persona que le prometió la luz y el agua.

Concejal Sr Román expresa que hay organismos del estado que tienen que regularizar este tema, entonces tenemos que tener la claridad primeramente ahí.

Sr Alcalde señala que respecto al planteamiento de la función del Sr. Silva, hay un tema de rigurosidad y en lo puntual que estábamos viendo antes, me parece que corresponde plantear al Concejo que el acuerdo anterior debe suspenderse en su aplicación mientras no tengamos claridad de esta situación.

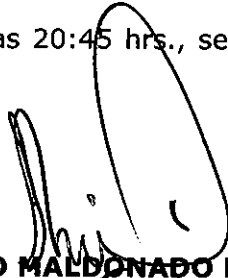


Concejal Sr Román señala que este tema requiere mayor precisión y mayor diálogo con la comunidad, concordando con el Concejal Farías que efectivamente tenemos que ordenar, pero también tenemos que escuchar a la comunidad de cómo quieren ellos ordenar, nosotros no podemos imponer.

Concejal Sra. Madrid señala que: lo que me preocupa principalmente es el borde costero y de cómo se puede regularizar después.

Acuerdo N° 044/2014: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime revocar el acuerdo N° 34/2014, dejando sin efecto el congelamiento de la aplicación del Plan Regulador actualmente vigente.

Término de la Sesión: Siendo las 20:45 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



**HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE**

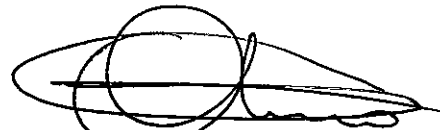


**FIDEL TORRES AGUILERA
CONCEJAL**



**ZOEMIA ABARCA FARIAS
CONCEJAL**

**MARGARITA MADRID VIDAL
CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN
CONCEJAL**

**LAUTARO FARIAS ORTEGA
CONCEJAL**




**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

